

RESOLUCIÓN N° 00427

SANTIAGO, 11 AGO. 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, D.U. N° 3099 de 1992, D.U. N° 2860 de 2001, D.U. N° 906 de 2009, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) necesita proveer, en calidad de contrata, cuatro cargos en la Categoría Académica Adjunta, mediante nombramientos de jornadas de 21 hrs. semanales, 15 hrs. semanales, 12 hrs. semanales y 10 hrs. semanales, respectivamente, todos para el Departamento de Geología.

2.- Que, conforme al Reglamento General de Carrera Académica de la Universidad de Chile D.U. N°2860, de 2001, modificado mediante el D.U. N° 0035864 de 2019, la categoría académica adjunta consta de la jerarquía académica única de Profesor Adjunto o Profesora Adjunta.

3.- Que, conforme a dicha disposición, podrán ingresar a esta jerarquía quienes hayan desarrollado una actividad académica o profesional destacada y tengan capacidad para realizar con autonomía, creatividad e idoneidad, docencia superior, o investigación, o creación, o extensión, de acuerdo a los estándares disciplinares definidos de acuerdo a la normativa y designados previo proceso público de selección, que permita valorar en forma objetiva las aptitudes y méritos de los (as) postulantes al cargo, de acuerdo a la convocatoria.

4.- Que, durante su permanencia los (as) Profesores (as) deberán cumplir estrictamente con las labores para las cuales fueron nombrados(as).

5.- Que, en virtud de lo anterior a través de la presente Resolución se procede a aprobar el respectivo proceso público de selección, para proveer los cuatro cargos indicados;

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el siguiente proceso público de selección para proveer, cuatro cargos a contrata en la Categoría Académica Adjunta en el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA PROFESORES(AS) CATEGORÍA ACADÉMICA ADJUNTA

1) INFORMACIÓN CONVOCATORIA

La Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas (FCFM) de la Universidad de Chile, requiere proveer cuatro cargos a contrata en la Categoría Académica Adjunta en el Departamento de Geología (DGL), a partir del semestre Primavera 2020, conforme a lo siguiente:

- 1.- Un cargo académico de jornada 21 horas semanales, en el área de Hidrogeología.
- 2.- Un cargo académico de jornada 15 horas semanales, en el área de Geología de Campo.



3.- Un cargo académico de jornada 12 horas semanales, en el área de Geología Aplicada a la Ingeniería.

4.- Un cargo académico de jornada 10 horas semanales, en el área de Paleontología.

Se espera que los/las candidatos/as seleccionados/as realicen actividades docentes y colaboren con otros académicos del Departamento. El nombramiento a contrata en dichos cargos durará un año, pudiendo ser prorrogado, sujeto a un adecuado desempeño.

2) CARGOS, DESCRIPCIÓN DE CARGO, ÁREA, Y REQUISITOS ESPECÍFICOS

01. Área Hidrogeología: Geólogo/a con título profesional y con grado de Doctor en el área de Hidrogeología. Se requiere que el candidato posea conocimiento en procesos de recarga y modelización a nivel de cuenca de sistemas hidrogeológicos en ambientes semiáridos y, acuíferos no convencionales, así como experiencia en caracterizar recursos hídricos en rocas fracturadas y una demostrada experiencia de terreno en estos aspectos.

N° Plazas 1

21 hrs semanales

02. Área Geología de Campo: Geólogo/a con título profesional, con grado de Doctor o Magíster en el área. Se requiere contar con una robusta experiencia en trabajo de campo, mapeo geológico a distintas escalas en territorio nacional. Se requiere experiencia previa en docencia de pregrado en cursos de geología de campo o equivalentes, y experiencia en manejo de herramientas SIG.

N° Plazas 1

15 hrs semanales

03. Área Geología Aplicada a la Ingeniería: Geólogo/a con título profesional y con grado de Doctor o Magíster en el área. Se requiere contar con una robusta experiencia tanto profesional como académica en estudios de ingeniería geológica, geotecnia y peligros geológicos, comprobada en dichas áreas. Se requiere conocimiento en manejo de herramientas SIG y software especializado para análisis de macizos rocosos y estabilidad de taludes.

N° Plazas 1

12 hrs semanales

04. Área Paleontología: Paleontóloga/o profesional, egresada/o de Biología o Geología, especializada/o en algún grupo taxonómico o temática paleontológica, acreditado por una memoria o tesis de pregrado y/o posgrado, dirigida por uno o varios especialistas. Se requiere contar con al menos una publicación como primer autor, donde se aborde material paleontológico con un adecuado respaldo estratigráfico y se acredite su conservación museológica. Es deseable que la/el postulante tenga su especialidad en el área de la Paleontología de Invertebrados, y que en su trayectoria profesional haya estado vinculada/o con el medio geológico, ya sea participando en congresos de la disciplina o ligada/o a proyectos con investigadores de dicho ámbito, abordando información paleontológica con directa aplicación al conocimiento de la geología del país.

N° Plazas 1

10 hrs semanales



3) CONSULTAS

Consultas específicas sobre el cargo: Prof. Katja Deckart (kdeckart@cec.uchile.cl)

4) REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular a la presente convocatoria los chilenos o extranjeros que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener salud compatible para el cargo.
- b) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni haber sido condenado a pena aflictiva.
- c) Contar con título profesional de la disciplina indicada para cada perfil de cargo y los demás requisitos específicos señalados para cada uno de ellos en el punto 2) precedente.
- d) Los postulantes extranjeros deberán acreditar dominio del idioma español. Además, deberán acreditar el cumplimiento de las normas sobre extranjería.

5) ANTECEDENTES REQUERIDOS

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

- a) Curriculum Vitae.
- b) Carta que manifieste los fundamentos de la postulación.
- c) Copia de certificación de títulos y grados académicos.
- d) Contacto (1) para consultar referencia (nombre, cargo, institución, correo electrónico)
- e) Declaración jurada simple firmada indicando el cumplimiento de los requisitos expresados en los puntos 4a y 4b.
- f) Todo otro antecedente que permita corroborar los requisitos generales de postulación, los de admisibilidad y elementos de evaluación.

6) POSTULACIONES Y PUBLICACIÓN

La presente convocatoria será publicada en la página Web institucional de la Facultad y del Departamento de Geología www.geologia.uchile.cl

Los candidatos/as interesados/as deben enviar sus antecedentes al Departamento correo electrónico direcgeo@ing.uchile.cl.

Las postulaciones se recepcionarán en un período que se extenderá por 7 días corridos siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria.

No se recibirá ninguna documentación fuera de plazo. Las postulaciones cuyos antecedentes estén incompletos y/o que no se ingresen a través del sistema señalado, serán declaradas inadmisibles.

7) COMISIÓN EVALUADORA



Los postulantes serán evaluados por la Comisión de Evaluación Departamental integrada por:

- a) Directora del Departamento de Geología, quien lo presidirá.
- b) Dos Académicos de la FCFM, especialistas en la respectiva disciplina.

8) EVALUACIÓN

Esta se realizará en tres etapas:

A.- Análisis curricular, de acuerdo al perfil y requisitos de admisibilidad: En una primera instancia la Comisión realizará el análisis de los antecedentes de los postulantes, corroborando la remisión en forma de los requisitos generales para postular y los requisitos de admisibilidad referentes al perfil del cargo, individualizados en el numeral 2) de la presente convocatoria. Serán declarados inadmisibles aquellos que no cumplan con dichos requisitos.

B.- Evaluación, de acuerdo a cada cargo: Serán evaluados solo los candidatos declarados admisibles de acuerdo al examen curricular indicado en la letra anterior, éstas serán evaluadas de acuerdo al juicio de cada uno de los miembros de la Comisión, con puntaje de 0 (deficiente), 1 (regular), 2 (bueno) y 3 (excelente).

C. Entrevistas: Los tres mejores puntajes por cargo, de acuerdo a la evaluación anterior, serán entrevistados por la Comisión.

9) SELECCIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO

Concluida la etapa anterior la Comisión informará el resultado del proceso al Decano, proponiendo al candidato/a que hubiere obtenido el mejor puntaje final en el cargo concursado, si lo/la hubiere.

Del resultado del proceso será notificado/a el/la candidato/a seleccionado/a del concurso mediante correo electrónico. El/la candidato/a seleccionado/a tendrá un plazo de 03 días corridos desde su notificación para manifestar su aceptación al cargo respectivo e iniciar el proceso de nombramiento.

Si el/la candidato/a seleccionado/a no acepta el cargo en el plazo indicado, la Comisión de Evaluación podrá convocar siguiente candidato de la lista de preferencia o declarar desierto la convocatoria respectiva

10) CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FASE PLAZO

Postulación 07 días corridos desde la publicación de la convocatoria.

Evaluación Hasta 07 días hábiles desde el término del plazo para solicitar aclaraciones.

Selección Hasta 03 días hábiles desde el término del plazo de evaluación.

Finalización del proceso y aceptación del cargo Hasta 03 días corridos desde notificación al candidato/ha seleccionado/a.

Inicio de actividades Semestre de Primavera 2020



2.- Publíquese el siguiente proceso público de selección para proveer cuatro cargos a contrata en la Categoría Académica Adjunta en el Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile en la página Web institucional de la Facultad y del Departamento de Geología www.geologia.uchile.cl.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE.

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

